

SE RECONOCEN, PROTEGEN Y PRESERVAN LUGARES SAGRADOS DE PUEBLOS INDÍGENAS - DOF 09/08/23 VESPERTINO

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Gobernación emitió el Decreto por el que **se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento:**

 [Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento.](#)

Para los pueblos indígenas mencionados, los **lugares y sitios sagrados son un pilar fundamental de su cosmovisión**; según esta, la vida surgió del mar, en Haramaratsie, la primera estación que hicieron los dioses, donde se encuentra Tatei Haramara ("Nuestra Madre el Mar"). De ahí, en su peregrinar, llegaron al centro de la Tierra: Teekata, continuaron a Wirikuta, lugar donde nació Tawewiékame la deidad solar. Se dirigieron hacia el sur a establecerse en la morada de Takútsi Nakawé (la "Diosa Abuela") en Xapawiyemeta, luego regresaron al centro para partir hacia el norte, a Hauxa Manaka donde Watakame, el primer ser humano, quien construyó una embarcación con la que se salvó durante el diluvio.

Los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación tienen orígenes ancestrales que se relacionan con el movimiento del sol, el cual, según su cosmovisión, nace diariamente en el este (amanecer), madura en el mediodía, envejece y muere en el oeste (tarde), lo que da paso a la noche para volver a renacer al día siguiente, y que, con base en el modelo del movimiento solar y las estaciones del año, las rutas de peregrinación hacia Wirikuta (este), Hauxa Manaka (norte), Tatei Haramara (oeste), Xapawiyemeta (sur) y Teekata (centro), recrean ritualmente el movimiento del sol, el origen del mundo, de la vida y del ciclo del maíz de temporal.

Al unir estos 5 lugares y sitios sagrados se forma una cruz romboide, Tsikiri, símbolo y emblema cosmogónico de dichos pueblos. Al interior de dicha cruz habitan los dioses en forma de cerros, ojos de agua, piedras, charcas, plantas y animales. Son concebidos como de gran edad, representan los elementos de la naturaleza: el mar, la tierra, el fuego, el sol y la lluvia

Por ello, **se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados, así como las rutas de peregrinación:**

1. Al Poniente, **Tatei Haramara en lengua Wixárika, y conocido como Che'erimu'na en lengua Náayeri**, es reconocido como el lugar más antiguo del universo de donde emergieron los ancestros del Océano primordial. Ubicado en la Isla del Rey, del Océano Pacífico, frente al Puerto de San Blas, Nayarit
2. Al Centro, **Teekata en lengua Wixárika, conocido como Tayaxxu en lengua Náayeri**, se considera como el "lugar del fuego primigenio", "el centro del universo

donde nació el abuelo fuego". Ubicado en la Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán, en el municipio de Mezquitic, Jalisco.

3. Al Sur, **Xapawiyemeta que en lengua Wixárika** significa "Morada de la Madre Lluvia", se considera como el lugar donde tocó tierra Watakame, el enviado de la Madre del Universo, Takutsi Naakawe, después del diluvio. Ubicado en la Isla de Los Alacranes del Lago de Chapala, en el municipio de Chapala, Jalisco.
4. Al Norte, **Hauxa Manaka en lengua Wixárika, conocido como Gi'kautam en lengua Au'dam, Gi'kota'm en lengua O'dam y como Jiryijtibe'e en lengua Náayeri**, que se considera como el lugar donde quedó varada la canoa de Watakame que arrastró el diluvio. Ubicado en el lugar conocido como Cerro Gordo, que pertenece a la Comunidad Au'dam de San Bernardino de Milpillas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, Durango.
5. Al Oriente, **Wirikuta en lengua Wixárika, conocido como Wataryitye en lengua Náayeri**, por donde nace el sol después de su recorrido nocturno por el inframundo. Es el lugar donde se efectuó la primera cacería del venado, de cuyas huellas creció el Híkuri sagrado de la sabiduría. Ubicado en los municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos del Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, **se reconoce el derecho de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan a utilizar sus lugares y sitios sagrados, para llevar a cabo sus rituales y ceremonias tradicionales.**

Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos en el presente decreto, **se crea la Comisión presidencial encargada de la coordinación para proteger, preservar y salvaguardar los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación, integrada por:**

- I.** Titular de la Secretaría de Gobernación, quien la preside;
- II.** Titular de la Secretaría de Bienestar;
- III.** Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- IV.** Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- V.** Titular de la Secretaría de Cultura;
- VI.** Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, quien funge como secretario técnico;
- VII.** Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia;
- VIII.** Titular de la Procuraduría Agraria, y
- IX.** Titular de la Comisión Nacional del Agua.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.